

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de marzo de 2020

V-RESOLUCIONES CONJUNTAS RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 490

Por el señor Rivera Schatz:

“Para extender la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa hasta el 31 de julio de 2020; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 491

Por el señor Rivera Schatz:

“Para disponer las acciones de salud pública necesarias para atender la emergencia decretada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), a los fines de autorizar a los médicos autorizados a ejercer la práctica de la medicina en Puerto Rico el uso de la telemedicina, las consultas médicas telefónicas o por cualquier otro medio autorizado para evaluar a sus pacientes; autorizar a todo médico a enviar una receta, referido u orden médica por fotografía o cualquier otro método electrónico y al proveedor de servicio que la recibe a aceptarla; disponer que las compañías de seguros de salud y la Administración de Seguros de Salud vendrán obligadas a pagar por los servicios prestados a los pacientes por vía electrónica, digital o telefónica como si fuera una consulta presencial y por cualquier prueba y/o tratamiento médico para atender el COVID-19; para establecer disponer que la Administración de Seguros de Salud atempere su reglamentación para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)